

Visto:

La necesidad de realizar la mudanza de la Magistrado Dra. Noelia Segura convocada por Compra Directa N° 105/2024, entre la ciudad de Cardona (Soriano) y la ciudad de Guichón (Paysandú).

Considerando:

- I) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto.
- II) Que presentaron ofertas las empresas AGNETA SA, AVILA MARIU JONATHAN JAVIER, y TRAPANI BLANCO LEONADRO ALBERTO.
- III) La oferta de la empresa TRAPANI BLANCO LEONADRO ALBERTO no cumple con los requisitos solicitados, porque el camión no es caja cerrada tipo furgón, por lo que no se considerará en el presente procedimiento.
- IV) Que resultan imprevisibles las mudanzas de los Sres. Magistrados, atento a que se realizan en el marco de traslados o ascensos de los referidos jerarcas, dispuestos por la Suprema Corte de Justicia por las necesidades del servicio de justicia y en cumplimiento de normativa legal.

División Administración

Resuelve:

Adjudicar por procedimiento de compra directa art 33 C y art 43 del TOCAF, a la siguiente empresa:

Empresa	Monto IVA incluido
AVILA MARIU JONATHAN JAVIER	\$ 54.283,90

El monto total IVA incluido de la presente compra asciende a \$ 54.283,90 (AG 156/2024, Programa 203, Objeto del Gasto 241)


Dra. Rossana Basso Gay Balmaz
Sub Directora
División Administración